



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo
ORIC



PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

Programa 5 del Plan Propio de Internacionalización 2013

Objeto: premio a la excelencia en la movilidad internacional.

Dirigida a: estudiantes de la UGR que realizaron movilidad internacional durante el curso académico 2011/2012.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 22 de mayo de 2013.

Se ofrece la información detallada a continuación.

1. Objeto de la Convocatoria

El Plan Propio de Internacionalización 2013 prevé la convocatoria de los Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes (Programa 5, cuarta edición) que tiene por objeto fomentar la calidad de la movilidad, premiando anualmente a cuatro estudiantes que demuestren haber sacado el máximo aprovechamiento de su estancia.

Se establecen CUATRO PREMIOS POR VALOR DE 1.000 EUROS cada uno, correspondiendo uno a rama de Artes y Humanidades, uno a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, uno a la rama Científica-Tecnológica y de Ingenierías y uno a la rama de Ciencias de la Salud.

2. Requisitos

Podrán concursar a estos premios estudiantes de la UGR:

- que hayan realizado una movilidad internacional en el marco de las Convocatorias PAP-Erasmus, Programa Propio de la UGR u otros programas de movilidad internacional gestionados a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo durante el curso 2011/2012;
- que hayan superado todos los créditos incluidos en su acuerdo de estudios correspondiente;
- que tengan acreditado al menos el nivel B2 de una lengua extranjera de acuerdo con la Información sobre la valoración de la competencia lingüística en programas de movilidad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (en <http://internacional.ugr.es> >> Promoción Lingüística >> Competencia Lingüística).

3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes, dirigidas a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, cumplimentadas en el impreso que se publica en el Anexo I, se presentarán preferentemente en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo hasta las 14 horas del día 22 de mayo de 2013. Se podrá asimismo presentar la solicitud a través del Registro General de la UGR o cualquiera de sus registros auxiliares.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo
ORIC



PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

Programa 5 del Plan Propio de Internacionalización 2013

- Una copia del documento de identidad del concursante.
- Una copia de la credencial (Erasmus/Programa Propio/otro programa).
- Una copia del acuerdo de estudios.
- Una copia de la resolución correspondiente de reconocimiento o un reflejo de éste en el expediente académico.
- Acreditación de conocimientos lingüísticos de al menos nivel B2 de una lengua extranjera.
- Una memoria de la experiencia académica y personal durante su estancia de un mínimo de 1500 palabras de longitud. El formato de la memoria es libre, sin embargo, se recomienda que se formule en forma de relato o historia o en forma de consejos y recomendaciones para los futuros estudiantes de intercambio. Se recomienda que la memoria describa, entre otras cosas la actividad del estudiante durante su movilidad internacional, y las consecuencias de dicha movilidad a nivel personal, académico y profesional. El texto de la memoria deberá adjuntarse a la solicitud y presentarse asimismo en un CD en formato Word y podrá acompañarse del material gráfico o digital que el solicitante considere oportuno (fotos, páginas web, etc.).
- Asimismo, los solicitantes podrán adjuntar cualquier otra información que consideren que dé valor añadido a su solicitud tales como las experiencias profesionales, extracurriculares y académicas relacionadas con su estancia, cartas de recomendación, conocimientos de lenguas extranjeras, etc.

4. Criterios de valoración y selección

La valoración de solicitudes y la selección corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la UGR que podrá solicitar informe de valoración a los responsables de Relaciones Internacionales del centro al que pertenece el solicitante.

En la evaluación y valoración se tendrá en cuenta:

- toda actividad que demuestre el valor añadido de la movilidad para cada solicitante (siempre y cuando esté debidamente acreditada y justificada)
- la experiencia académica recibida durante la experiencia internacional.
- los logros académicos obtenidos
- la calidad literaria y originalidad de la historia presentada.
- la motivación y la capacidad de comunicación de los participantes y el interés de la experiencia.
- los destinos y las áreas de estudio poco comunes.
- la repercusión de la movilidad internacional en la vida académica y social del estudiante siempre que sea interesante
- que el solicitante haya disfrutado de una ayuda adicional por necesidades especiales.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo se reserva el derecho de publicar y difundir entre la comunidad universitaria y el público general las memorias presentadas para que puedan servir de imagen y promoción de los distintos programas de movilidad internacional para



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo
ORIC



PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

Programa 5 del Plan Propio de Internacionalización 2013

estudiantes que gestiona la UGR. Las memorias podrán estar disponibles, ya sea íntegramente o extractadas, en la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

La Comisión de Relaciones Internacionales publicará el resultado del fallo del premio junto con la evaluación numérica que cada estudiante obtenga al evaluar sus solicitudes.

Granada, a 9 de abril de 2013

Fdo. Dorothy Kelly

VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO